



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	375
Particulares, anual ptas...	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIII

Viernes 25 de agosto de 1978

Núm. 102

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de quince plazas de Operarios femeninos en esta Corporación.

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición convocado para la provisión en propiedad de quince plazas de Operarios Femeninos, vacantes en la Plantilla de esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.—M.ª Lourdes Abad Argüeso.
- 2.—María Jesús Abía García.
- 3.—Leandra Aguayo Torres.
- 4.—M.ª del Mar Alonso Diez.
- 5.—María Teresa Alonso Villa.
- 6.—Teresa Jesús del Barco Martín.
- 7.—M.ª Soledad Becerril García.
- 8.—M.ª del Carmen Cabeza Fuente.
- 9.—M.ª del Mar Calvo Guadilla.
- 10.—Petra Cantera Cantera.
- 11.—Petra Diez Marcos.
- 12.—M.ª Virtudes Fernández Herrero.
- 13.—Raquel Fernández López.
- 14.—Milagros Frechoso Frechoso.
- 15.—M.ª Luisa Gutiérrez Izcaría.
- 16.—M.ª del Carmen Gutiérrez Pulgar.
- 17.—M.ª Luisa Hernández Villa.
- 18.—Petra Herrero Martín.

- 19.—M.ª Belén Hoyos Martínez.
- 20.—Rosa M.ª Husillos Poza.
- 21.—Adoración Ibañez Martínez.
- 22.—Lucía Carmen Ibañez Oria.
- 23.—M.ª Asunción Ibañez Ruiz.
- 24.—Enriqueta López Gutiérrez.
- 25.—Blanca Rosa López Tuñón.
- 26.—M.ª Victoria Magdaleno Pedrosa.
- 27.—Felisa Elvira Marcilla Alonso.
- 28.—M.ª Cruz Marcos Cítores.
- 29.—Dulce Nombre Martín Calvo.
- 30.—M.ª del Carmen Martín Hermoso.
- 31.—Antonia Martín Martín.
- 32.—Jacinta Martín Pérez.
- 33.—Rosa Martínez Mollón.
- 34.—M.ª Jesús Merino Alonso.
- 35.—Pilar Mielgo Tejedor.
- 36.—Lourdes Miguel Diez.
- 37.—M.ª del Carmen Miguel Fernández.
- 38.—Serapia Miguel Quijada.
- 39.—M.ª Esther Monge Calvo.
- 40.—Carmen Naves Meléndez.
- 41.—Felisa Pastor Quirce.
- 42.—Milagros Payo Asenjo.
- 43.—Adela Peña Bregón.
- 44.—Encarnación Pérez Escudero.
- 45.—Concepción Pérez Gutiérrez.
- 46.—M.ª del Carmen Pérez Iglesias.
- 47.—M.ª Jesús Pérez Lagunilla.
- 48.—M.ª del Sagrario Pérez Mayordomo.
- 49.—Blanca Pérez Mota.
- 50.—Aurelia Prieto Munguía.
- 51.—M.ª Luisa Pérez Pérez.
- 52.—M.ª Luisa Pérez Salido.
- 53.—Laura Rodríguez Martínez.
- 54.—Clara Rodrigo Mongín.
- 55.—Adoración Román Moro.
- 56.—Juliana Romero Dueñas.
- 57.—Catalina de la Rosa Nieto.
- 58.—Victoria Redondo Largo.
- 59.—M.ª Santos Rojo Montero.

- 60.—Carmen Rojo Núñez.
- 61.—Josefa Sandoval Cordoncillo.
- 62.—Elena Soto Martín.
- 63.—M.ª Nieves Urbaneja Martínez.
- 64.—Florencia Vañes Morante.
- 65.—M.ª del Carmen Vicente Muñoz.
- 66.—M.ª Rosa Vivas Mielgo.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Se concede a los mismos el plazo de quince días prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y número 2 del artículo quinto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, vigente, a fin de que los interesados puedan formular sus reclamaciones.

Palencia 18 de agosto de 1978. — El Presidente, Angel Casas Carnicero.

2564

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegación Provincial de Palencia

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Actualmente se está tramitando en esta Jefatura, expediente para la ocupación de 1,16 Has., en el paraje denominado "La Cuesta", enclavado en el monte "Cuestalicuerno", n.º 4 del Catálogo de Utilidad Pública, de esta provincia, de la pertenencia de Nogales de Pisuerga, situado en el término municipal de Alar del Rey, al objeto de realizar unas instalaciones deportivas de "tiro al plato".

De acuerdo con lo anterior y a tenor de lo dispuesto en la vigente normativa al efecto, esta Jefatura convoca un período de información pública que estará abierto durante veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar la parte del mismo hasta el momento tramitado y aduzcan lo que estimen procedente, durante el plazo indicado.

Asimismo se convoca expresamente a esta información pública a todos los Organismos y Entidades afectadas, ya sean públicas o privadas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia 21 de agosto de 1978. — El Jefe Provincial (ilegible).

2563

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

CONVENIOS COLECTIVOS

VISTO el expediente del Convenio Colectivo de Trabajo del sector de Transportes y su documentación obrante en el mismo, y

RESULTANDO: Que con fecha 16-2-78, se solicitó denuncia del anteriormente vigente por los representantes de los trabajadores de la Comisión Deliberadora del mismo, habiéndose publicado tal denuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y dada la audiencia en el mismo se consideró legal aquella; posteriormente se solicitó la misma por miembros del Comité Provincial de U. G. T., Delegados de Empresa del sector, acusándoseles recibo, poniéndoles de manifiesto ser ya firme tal denuncia, a la vez que se les recababa la propuesta de Presidente, la cual no formularon, y últimamente por los Secretarios Provinciales de las Centrales Sindicales de CC. OO. y U. G. T. en el que se interesan las negociaciones de un nuevo Convenio y acompaña la Comisión Deliberadora, a la vez que la tabla reivindicativa.

CONSIDERANDO: La competencia de esta Delegación en materia de Convenios Colectivos y la necesidad del principio de buena armonía en la negociación de los Convenios entre las partes interesadas.

Esta Delegación de Trabajo,

ACUERDA:

1.º Dar por denunciado legalmente el Convenio Colectivo últimamente vigente.

2.º Instar de todos los entes colecti-

vos de empresas y trabajadores que hasta ahora no lo hubieren hecho, por medio del presente edicto, para que en el plazo de diez días a partir de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en trámite de audiencia a que alude el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pongan de manifiesto por escrito ante este organismo las alegaciones que consideren pertinentes.

3.º Asimismo formulen propuesta de designación de sus representantes en la Comisión Deliberadora en número máximo de seis, designando asesores hasta una tercera parte como máximo de aquéllos y propongan Presidente unos y otros, y tanto éstos como aquéllos con voz pero sin voto.

La presente resolución por dictarse en procedimiento de trámite, no cabe recurso alguno contra la misma.

Así lo acuerda y firma en Palencia, a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Delegado de Trabajo, Eduardo Carrión Moyano.

2584

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia del día de la fecha y autos 1343/78, referidos a instancia de, D. Carlos Barceñilla Gómez, contra D. José Luis Diez Aguado, sobre salarios; por la presente, se llama, cita y emplazada al demandado, para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, en la Audiencia el día 13 de diciembre de 1978, y horas de las 10,30 de su mañana, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, en el proceso de referencia; advirtiendo al demandado Señor Diez Aguado que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y no procederá ser suspendidos aquellos por falta de asistencia injustificada, a la vez que se le hace saber, tiene a su disposición en esta Secretaría, copia simple de la demanda.

Dada en Palencia, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario acctal. (ilegible).

2583

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. José María García Gutiérrez, con domicilio en calle San Cosme, 2-5.º, Burgos, solicita la autorización corres-

pondiente para la concesión de un aprovechamiento de 10,20 l/seg. de aguas derivadas del río Arlanza, en término municipal de Peral de Arlanza (Burgos), con destino al riego de una superficie de 17,00 Has.

Información Pública

Las obras descritas en el proyecto son:

Toma de las aguas mediante grupo electrobomba ubicado sobre bancada de hormigón:

Distribución de las aguas por medio de tubería portátil metálica de diversos diámetros.

Riego final por aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DIAS naturales contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo periodo de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 31 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

2407

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 2

Requisitoria

Rodríguez Berrio Manuel, de 16 años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Rosario, sin profesión, natural de Pancorbo (Burgos), con domicilio en el de sus padres en la ciudad de Burgos, Barriada Inmaculada, 2.ª manzana, número 55, evadido últimamente del Centro Penitenciario de Burgos; encartado en las Diligencias Previas de este Juzgado número 441 de 1978, por el delito de hurto de uso y conducción ilegal, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días a fin de notificarle el auto de inculpación, apercibiéndole de que en el caso de no verificarlo, se le tendrá declarado en rebeldía, como comprendido en el párrafo 2.º del art. 335

de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en la Ciudad de Palencia, a veinte de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Magistrado Juez, José Redondo Araoz. — El Secretario. — Joaquín Loste.

2580

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 509 de 1978, se siguen Diligencias Previas por imprudencia, con lesiones y daños, al colisionar en caravana seis vehículos, entre los que figura el matrícula extranjera SU-06, propiedad de su conductor Juan Torriónes, de 26 años de edad, casado, economista y natural y vecino de Niza 9 Avenue des Baumettes, por el presente se le cita para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que en el caso de que no comparezca le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, si no alegare justa causa.

Y para que sirva de citación al aludido interviniente.

Dado en la ciudad de Palencia, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz. — El Secretario. — Joaquín Loste.

2581

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen Diligencias Previas bajo el número 511 de 1978, por imprudencia, con lesiones y daños, al colisionar tres vehículos en caravana, entre los que figuran los matrículas extranjeras 319-RB195 y el 2820-GV-59. Por el presente se cita a los propietarios y conductores de los mismos, Manuel Gil Díaz y José dos Santos Sousa, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración e instruirles del contenido del artículo 109 de la Ley de En-

juiciamiento Criminal, apercibiéndoles de que en el caso de que no comparezcan les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, si no alegaren justa causa.

Y para que sirva de citación a aludidos intervinientes.

Dado en la ciudad de Palencia, a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz. — El Secretario. — Joaquín Loste.

2582

Juzgados de distrito

PALENCIA

Cédula de citación

José Luis Elguera García; mayor de edad, casado, hijo de Prudencio-José y Angeles, natural de Madrid, vecino de Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito el día veintidós de septiembre próximo, a las diez horas y cuarenta minutos, a fin de que asista como denunciado al juicio de faltas que se siguen con el núm. 497-78, por amenazas, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

2557

PALENCIA

Cédula de citación

M. Eheoplille Magre, conductor del vehículo 407-AFA-75-A, domiciliado en Francia, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito el día veintidós de septiembre, a las once horas y treinta minutos, a fin de que asista como denunciado al juicio de faltas que se sigue contra el mismo por daños en accidente con el n.º 574-78, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

2568

PALENCIA

Cédula de citación

Gilles Delaval, mayor de edad, soltero, conductor, vecino de Francia y Morret, y J. L. Pinet, vecinos de Monteau,

Villa Rauzán, comparecerán ante este Juzgado de Distrito el día veintidós de septiembre, a las doce horas y cuarenta minutos, a fin de que asistan como denunciado y responsables civiles respectivamente, al juicio de faltas que por daños en accidente se sigue con el número 531-78, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

2568

PALENCIA

Cédula judicial de citación

El Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, D. Luis Almodóvar Penalva, en el expediente de juicio de faltas n.º 806/78, seguido por daños en accidente, por providencia de este día ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, al súbdito portugués, Aurelio Fernández Gonzalves, mayor de edad, y vecino de Uetersen (Peniberg) Alemania, a fin de que en el plazo de tres días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración a tenor de los hechos denunciados en aludido expediente.

Y para que conste y sirva de cédula de citación, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Palencia, a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

2569

Administración Municipal

PALENCIA

ANUNCIO

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas reguladores del concurso para la adquisición de carbón y leña para las dependencias municipales y Colegios Nacionales, aprobados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de julio, de este año, se encuentran expuestos al público, por término de ocho días, en el Negociado de Asuntos Generales de la Secretaría de esta Corporación, a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Palencia, 19 de agosto de 1978. — El Secretario (ilegible).

2567

PALENCIA

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los art. 40, 41 y 49 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por término de un mes la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de este término municipal, en la parte que afecta a los Pagos "San Román", "Los Hoyos" y "Pajares", modificando la zonificación de Rústico Protegido en Edificación Abierta Tipo III, para ser destinada la zona a la construcción de viviendas sociales, cuyo acuerdo fue adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio de 1978, y presentado por Bigar, S. L.

Palencia 19 de agosto de 1978. — El Secretario (ilegible).

2577

PALENCIA

ANUNCIO

De conformidad con el art. 40, 41 y 49 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por término de un mes, el proyecto de modificación del Polígono "La Balastera", del Plan General de Ordenación Urbana de este término municipal, en la parte de red viaria afectada por la red arterial del Plan Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que ha sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio de 1978.

Palencia 19 de agosto de 1978. — El Secretario (ilegible).

2578

PALENCIA

ANUNCIO

De conformidad con el art. 41 de la Ley del Suelo, se somete a información pública por término de un mes el Plan Parcial del Polígono "La Balastera", del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio de 1978.

Palencia 19 de agosto de 1978. — El Secretario (ilegible).

2579

AMPUDIA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, previa autorización del Servicio Provincial del ICONA, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en

que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de caza menor en 250 Has. en el monte "Abajo o Montecillo", de estos propios, sito en Valoría del Alcor, de este Ayuntamiento.

TIPO DE LICITACION: 700 pesetas Ha. y año, al alza. — Base 175.000 pesetas, índice 350.000 pesetas.

DURACION DEL CONTRATO: SEIS ANUALIDADES. — Desde la apertura de la caza en octubre de 1978 hasta el cierre de la media veda de 1984.

FORMA DE PAGO: Anticipado, al proveerse de la correspondiente licencia.

GARANTIA PROVISIONAL: 3.500 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: El 4% del importe total de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir de 10 a 13 horas, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales del Ayuntamiento, a las 13 horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará OCHO DIAS después, también hábiles, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

MODELO DE PROPOSICION

D..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y núm..., con D. N. de I. núm... expedido el... en nombre propio (o nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el B. O. de la Provincia n.º... de fecha... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de... ofrece por el remate la cantidad de... (en letra), lugar, fecha y firma.

Ampudia 10 de agosto de 1978. — El Alcalde, Jesús Peña.

2520

AYUELA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten pro-

posiciones para la subasta 3.ª de 1.402 pies de chopo con 207 M/3 de madera, en el monte de estos propios denominado Bascarión, P-3.038 del Elenco.

TIPO DE LICITACION: Base 327.760 pesetas e índice de 434.700 pesetas al alza.

DURACION DEL CONTRATO: Desde la entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1978.

FORMA DE PAGO: Todo al suscribir el contrato.

GARANTIA PROVISIONAL: 6 % que importa 20.865 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: 6 % del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir de 11 a 13 horas, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de este Ayuntamiento, a las 10,30 horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

MODELO DE PROPOSICION

D..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número, con Carnet de Identidad n.º... expedido el..., en nombre propio (o nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el "B. O." de... n.º... de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra). (Lugar, fecha y firma).

Ayuela 12 de agosto de 1978. — El Alcalde, Timoteo Fernández.

2522

AYUELA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta 3.ª de 836 pies de chopo con 120 M/3 de madera en el monte de estos propios denominado "Soto de Arriba", núm. 236 del catálogo.

TIPO DE LICITACION: Base de 192.000 e índice de 240.000 ptas. al alza.

DURACION DEL CONTRATO: Desde la entrega del aprovechamiento hasta el 31 de diciembre de 1978.

FORMA DE PAGO: Al suscribir el contrato su totalidad.

GARANTIA PROVISIONAL: 6 % que importa 11.520 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: 6 % del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir de 11 a 13 horas, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de este Ayuntamiento, a las 10 horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

MODELO DE PROPOSICION

D..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número, con Carnet de Identidad n.º... expedido el..., en nombre propio (o nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el "B. O." de... n.º... de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra). (Lugar, fecha y firma).

Ayuela 12 de agosto de 1978. — El Alcalde, Timoteo Fernández.

2521

BUSTILLO DE LA VEGA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Tasa sobre licencias urbanísticas.

Idem sobre alcantarillado.

Idem sobre suministro de aguas.
Idem sobre desagüe de canalones.
Idem sobre ocupación de la vía pública.

Idem sobre entradas de vehículos.

Idem sobre rodaje y arrastre.

Idem sobre tránsito de animales.

Idem sobre rentas.

Bustillo de la Vega 21 de agosto de 1978. — El Alcalde (ilegible).

2556

COZUELOS DE OJEDA

EDICTO

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1978, por medio de superávit, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cozuelos de Ojeda 19 de agosto de 1978.—El Alcalde, Andrés Peral Miguel.

2558

GUARDO

Subasta obras construcción Campo Fútbol en Guardo

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta Corporación municipal de fecha 3 de agosto de 1978, se anuncia subasta de las obras de un Campo de Fútbol, con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado al efecto y cuyo resumen es el siguiente:

Objeto del contrato: Lo es la contratación mediante subasta de las obras de construcción de un Campo de Fútbol en el recinto Polideportivo de esta villa, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Isaac Sanz Fernández, debidamente actualizado.

Plazo de ejecución: Será de 18 meses para la ejecución total de las obras. El plazo de garantía de la construcción será de un año.

Pago: Se efectuará contra certificación presentada y en plazo inferior a treinta días.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación

de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia se admiten reclamaciones, de conformidad con el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tipo de licitación: Se fija en 20.555.000 pesetas, incluidos en este importe los honorarios de dirección de las obras.

Garantías: La fianza provisional será de 25.000 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe del precio de adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en las oficinas municipales, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", con arreglo al modelo que al final de este anuncio se inserta y con la indicación siguiente: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE LAS OBRAS DEL CAMPO DE FUTBOL DE GUARDO. (La hora de presentación será de once a catorce horas).

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., de..., con D. N. de Identidad n.º..., con plena capacidad jurídica de obrar, a efectos de tomar parte en la subasta de las obras de CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE FUTBOL EN GUARDO, anunciada en el B. O. del Estado núm.... de fecha..., hace constar que:

a) Ofrece el precio de... (en letra y números), para la ejecución de tales obras.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

c) Está en posesión de la documentación que exige la legislación vigente para tomar parte como contratista en la subasta de tales obras.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y demás documentos del expediente.

(Fecha y firma con póliza de 6 pesetas y sello municipal de 25 pesetas).

Guardo 8 de agosto de 1978. — El Alcalde (ilegible).

2492

OLEA DE BOEDO

Anuncio de subasta de caza

Cumplidos los trámites reglamentarios del artículo 24 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente autorizado por el I. C. O. N. A. de esta provincia y en ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de la caza menor en el monte MARTINEJAS, de utilidad pública, número 275, de la pertenencia de esta Entidad.

Tipo de licitación. — El de 282.000 pesetas base y el de 564.000 pesetas índice y año.

Duración del contrato. — La duración del contrato será de 5 años, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Fecha de pago. — El primer año, el día de la formalización del contrato. Los siguientes el 1.º de enero de cada año.

Pliego de condiciones. — Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables.

Garantías. — La provisional consiste en el 3 % y la definitiva en el 6 %.

Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, en un espacio de veinte, siguientes al de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas hábiles.

Apertura de plicas. — Se verificará al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles, a contar del inmediato a la publicación del anuncio, a las doce horas y en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición. — Ha de reintegrarse con póliza de 10 pesetas y se ajustará al formato siguiente:

D..., de... años de edad, de estado... de profesión..., vecino de..., provisto de Documento Nacional de Identidad número..., expedido en el día... de... de..., debidamente enterado del pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de caza menor del monte Martinejas, de la pertenencia de Olea de Boedo, ofrece por el aprovechamiento de la caza de dicho monte, la cantidad de... (pesetas en letra) cada año.

A la proposición se acompañará el justificante de haberse hecho el depósito de la garantía provisional.

Igualmente se unirá declaración del siguiente tipo: "El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna

para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Olea de Boedo para el aprovechamiento de caza menor en el monte Martinejas.

Fecha y firma.

Olea de Boedo, a 8 de agosto de 1978.
— El Alcalde, Santiago Martín.

2484

TABANERA DE CERRATO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasa de entradas de carruajes en edificios particulares.

Idem por desagüe de canalones y otros a la vía pública.

Idem sobre el servicio de alcantarillado.

Idem sobre rodaje y arrastre.

Arbitro no fiscal sobre tenencia de perros.

Productos de parcelas de labor y siembra.

Idem de canon de roturaciones arbitrarias.

Idem sobre el aprovechamiento de pastos comunales.

Idem sobre concesión de licencias de obras.

Padrón de rentas de bienes inmuebles.

Idem sobre consumo de agua domiciliaria.

Tabanera de Cerrato, 18 de agosto de 1978. — El Alcalde (ilegible).

2547

TABANERA DE VALDAVIA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta 3.ª de 712 pies de chopo con 116 M/3 de madera en el monte de estos propios denominado "Reznalillos".

TIPO DE LICITACION: Base de 185.600 pesetas e índice de 232.000 pesetas al alza.

DURACION DEL CONTRATO: Desde la entrega del aprovechamiento hasta el 31 de diciembre de 1978.

FORMA DE PAGO: Al suscribir el contrato.

GARANTIA PROVISIONAL: 6 % que importa 11.136 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: 6 % del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad durante las horas de oficina, es decir de once a trece horas, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de este Ayuntamiento, a las nueve horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

MODELO DE PROPOSICION

D..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número, con Carnet de Identidad n.º... expedido el..., en nombre propio (o nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el "B. O." de... n.º... de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra). (Lugar, fecha y firma).

Tabanera de Valdavia 12 de agosto de 1978. — El Alcalde (ilegible).

2519

VALBUENA DE PISUERGA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones que se anuncian

Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el impuesto municipal sobre circulación.

Desagüe de canalones en la vía pública.

Entrada de carruajes en domicilios particulares.

Arbitrio sobre tenencia de perros.

Aprovechamiento de pastos en terrenos comunales.

Impuesto municipal sobre gastos suntuarios (cotos privados de caza).

Valbuena de Pisuerga 18 de agosto de 1978. — El Alcalde (ilegible).

2575

VALLE DE CERRATO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tributo no fiscal sobre tenencia de perros.

Tasa sobre desagüe de canalones y otros a la vía pública o terrenos del común.

Tasa por entrada de carruajes y vehículos a edificios particulares.

Valle de Cerrato 21 de agosto de 1978. — El Alcalde (ilegible).

2571

VILLADA

EDICTO

Resolución por la que se hace pública la designación del Tribunal Calificador que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Servicios y señalando día y hora para la celebración de los mismos.

En cumplimiento de cuanto dispone la base 6.ª de la convocatoria y habiendo finalizado el plazo de quince días hábiles otorgado para oír reclamaciones contra la lista provisional publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 79 de 3 de julio, declarada definitiva, se hace público para conocimiento de los señores concursantes y a efectos de impugnación o recusación de los señores del Tribunal, la composición del mismo que está constituido con

arreglo a lo previsto en el artículo 251 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y que es el siguiente:

PRESIDENTE

D. Enrique Camina Sánchez, y suplente, D. Saturnino Crespo García, Alcalde-Presidente y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

VOCALES

Ilmo. Sr. D. Antonio Navarrete Pardo, y suplente, D. Antonio Nieto Valdeiras, Jefe Provincial y Adjunto Técnico del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como representantes de la Dirección General.

D. Salvador Madruga Martín, y suplente, D. Daniel Bolado Marcos, Director y Profesor de E. G. B. del Colegio Nacional Comarcal, representantes del Profesorado.

D. Gregorio Camina Sánchez, Secretario de Administración Local y suplente, D.ª Catalina Gordiana Gil Vallejo, que actuarán además como Secretarios del Tribunal.

Asimismo se señala para la celebración de las pruebas el siguiente día hábil, una vez transcurridos los quince días también hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que se celebrarán en la Casa Consistorial a las doce treinta horas, como lugar de presentación de los señores opositores, en único llamamiento para los ejercicios de examen y de resultar en sábado, las pruebas se realizarán a la misma hora y lugar el lunes siguiente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoseles que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y simultáneamente en el tablón de anuncios oficiales de este Ayuntamiento, podrán los interesados presentar recurso de reposición contra estas resoluciones, de acuerdo con la legislación vigente y ante este Ayuntamiento.

Villada 21 de agosto de 1978. — El Alcalde, Enrique Camina.

2574

VILLARMENTERO DE CAMPOS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1978, quedan de manifiesto al público, por térmi-

no de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Derechos concesión de placas y tablas.

Idem desagüe de canalones y otros a la vía pública.

Idem entrada de carruajes en edificios particulares.

Idem sobre rodaje o arrastre de vehículos.

Idem sobre tránsito de animales por vías municipales.

Arbitrio sobre chimeneas.

Idem sobre tenencia de perros.

Villarmentero de Campos 18 de agosto de 1978. — El Alcalde (ilegible).

2537

ENTIDADES LOCALES

MENORES

JUNTA VECINAL DE ARROYO

EDICTO

Debidamente autorizado por el I. C. O. N. A. y previo acuerdo de esta Junta vecinal, se anuncia la subasta siguiente:

OBJETO. — Enajenación de la caza del monte de la pertenencia de esta Entidad, titulado número de C. U. P. CARRASCAL número M y de una superficie de 66 Has.

DURACION DEL CONTRATO. — Seis años, desde la apertura de la caza en octubre de 1978, hasta el cierre de la media veda en 1984.

TIPO DE LICITACION. — 9.900 pesetas precio base y 19.800 el índice.

FORMA DE PAGO. — La primera anualidad, a los ocho días de hacerse la adjudicación definitiva, y las restantes anualidades en el mes de septiembre de cada año.

GARANTIAS. — La provisional, el 10 por 100 del precio base y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

PRESENTACION DE PLICAS. — Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en la Secretaría de esta Junta vecinal, durante los veinte días hábiles siguientes al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con arreglo al modelo que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS. — El día siguiente hábil de finalizar el plazo de veinte días hábiles, en el local de la Junta vecinal, bajo la Presidencia del señor Presidente o Vocal en quien delegue.

CONDICIONES. — Se cumplirán lo dispuesto en el pliego de condiciones Técnico - Facultativas (resolución de 24-04-75 "Boletín Oficial del Estado" de 21-08-75), el vigente Reglamento de Caza y la Orden General de Vedas, así como la condición específica de que el adjudicatario deberá permitir cazar gratuitamente a los cazadores locales residentes y vecinos en la localidad, y al señor Secretario de la respectiva Junta y las demás condiciones que se señalan.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de....., con D. N. I. núm., expedido en....., en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número de fecha y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de caza a que se refiere dicho anuncio, ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra y en número).

Lugar, fecha y firma.

Arroyo 2 de agosto de 1978.—El Presidente, Ezequiel Miguel.

2421

JUNTA VECINAL DE NAVEROS DE PISUERGA

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el ICONA y previo acuerdo de esta Junta vecinal, se anuncia la subasta siguiente:

OBJETO DE CONTRATO. — Aprovechamiento por subasta de la caza de los montes de esta Junta vecinal "Montecillo" y "Valdemorata" números 278 y 280 del Catálogo de U. P. y una superficie de 170 Has., entre ambos, conjuntamente, con 800 Has. más de fincas de particulares cedidas a esta Junta.

DURACION DEL CONTRATO. — La duración del contrato será por seis años, desde la apertura de la caza en octubre de 1978 hasta el cierre de la media veda en 1984.

TIPO DE LICITACION. — El tipo de licitación es de 85.000 pesetas base y 170.000 pesetas índice para los montes, y de 280.000 pesetas de base y de 560.000 pesetas de índice para las fincas: Total entre montes y fincas tipo base: 365.000 pesetas e índice de 730.000 pesetas cada anualidad.

GARANTIAS. — La provisional para tomar parte en la subasta será del 10 por 100 del precio base, y la definitiva será del 6 por 100 del importe del remate.

FORMA DE PAGO. — La primera anualidad se efectuará a la firma del contrato, y las cinco siguientes para el 1.º de octubre de cada año.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en la Secretaría de esta Junta vecinal, durante los veinte días hábiles siguientes al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con arreglo al modelo que al final se expresa.

APERTURA DE PLICAS. — Al día siguiente hábil de pasados también los veinte hábiles de dicha publicación, a las dieciocho horas en la Casa de la Junta vecinal.

CONDICIONES.—Se cumplirá lo dispuesto en el pliego general de condiciones Técnico-Facultativas (Resolución de 24-4-75, "B. O. del E." de 21-8-75), el vigente Reglamento de Caza y la Orden General de Vedas, así como las económicas - facultativas y específicas de esta Junta vecinal. El precio de la adjudicación podrá ser revisable anualmente y elevado de acuerdo con el índice del coste de la vida publicado en el Anuario Estadístico de España.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con D. N. de I. núm. ..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..., de fecha ..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de la caza a que se refiere dicho anuncio, ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) por los montes y fincas.

Lugar, fecha y firma.

Naveros de Pisuerga 14 de agosto de 1978. — El Presidente, Arturo del Mazo.

2505

JUNTA VECINAL DE VEGA DE DOÑA OLIMPA

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, ratificado a su vez por el Ayuntamiento de Saldaña, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de agosto de 1978, y en virtud del expediente que se instruye para la enajena-

ción de varias fincas pertenecientes a esta Junta con la calificación de bienes de propios, en pública subasta, por considerarlas prácticamente improductivas y con el fin de destinar el importe que se obtenga en la instalación de una báscula para uso del vecindario, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría de la Junta Vecinal durante el mencionado plazo.

Vega de Doña Olimpa 21 de agosto de 1978. — El Presidente, Flaviano Merino Palacios.

2570

Documentos expuestos

PADRON DE LA LICENCIA FISCAL, IMPUESTO INDUSTRIAL TRANSPORTES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1978, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarles y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Congosto de Valdavia	2560
Castrejón de la Peña	2586
Frechilla	2590
Mazariegos de Campos	2545
Poza de la Vega	2552
Santibáñez de la Peña	2572
Torquemada	2559
Valle de Cerrato	2576
Villada	2548
Villaluenga de la Vega	2540
Villamuriel de Cerrato	2538
Villasarracino	2566
Villodrigo	2550